ANEXO No. 02
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sincelejo, 19 de mayo de 2026

Doctor:
ALVARO MANUEL VILLAREAL DIAZ
Director (E) Regional.

Proceso de Contratación: Proceso de mínima cuantía MC-SCR-0008-2026.

MARIA EUGENIA HERNANDEZ NAVARRO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la CLINICA SANTA MARIA S.A.S. NIT. 800.183.943-7, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de SENA Regional Sucre para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [de mínima cuantía MC-SCR-0008-2026.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de mínima cuantía MC-SCR-0008-2026.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de mínima cuantía MC-SCR-0008-2026, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

MARIA EUGENIA HERNANDEZ NAVARRO
Gerente – Representante Legal
C.C. No. 33.080.864 expedida en Galeras
notificacionesjudiciales@csm.com.co